



RESOLUCIÓN N° 106 -2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 09 de agosto de 2023.

VISTO: los documentos del proceso de Elección del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 078-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 19 de julio de 2023, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección del Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, y de acuerdo a la Actividad N° 11 – "Inscripción de listas", se inició el 31/07/2023 y finalizó el 01/08/2023, disponiéndose la publicación de la Lista "Innovación Universitaria", conforme a la Actividad N° 14, teniendo por precluida las actividades precedentes, se procede a dar cumplimiento a la Actividad N° 23 – "Publicación de Listas Definitiva de Candidatos", y no habiendo recibido ninguna tacha u observación, se ADMITE la inscripción de la Lista "Innovación Universitaria";

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: "*Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente*", los miembros del CEU por unanimidad aprueban la asignación del número y, atendiendo que la Lista "Innovación Universitaria" es única para el presente proceso electoral, le corresponde el N° 1;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR** la inscripción de la **LISTA "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA"** con el **N° 1** para el Proceso Electoral de Elección del Director de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

| CANDIDATO PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO | | |
|---|--------------------------|--|
| N° | NOMBRE DE LA LISTA | CANDIDATO |
| 1 | INNOVACIÓN UNIVERSITARIA | DIGNA AMABILIA MANRIQUE DE LARA SUAREZ |



2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero Legal de la Lista "Innovación Universitaria" para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Br. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyPI/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo